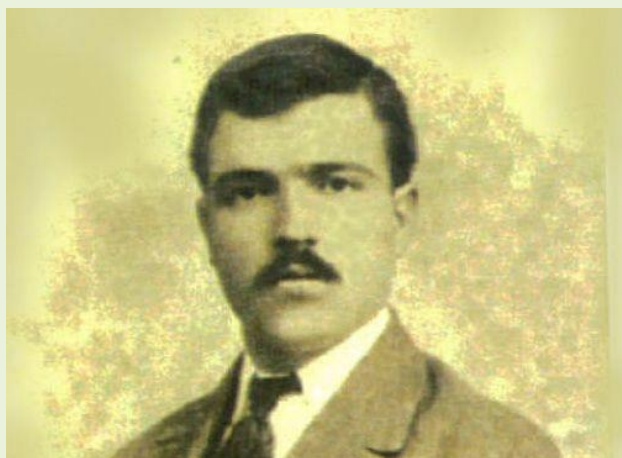


Rafael Orge Mejías, concejal jerezano asesinado en 1936

Cristóbal Orellana
José García Cabrera

La **represión** que siguió al triunfo del **golpe de Estado** del 18 de julio de 1936 se cebó particularmente sobre los integrantes de las corporaciones municipales. En todos los ayuntamientos de aquellas zonas que cayeron en manos de los militares sublevados el número de sus miembros fusilados fue muy elevado. Jerez de la Frontera (Cádiz) no fue desde luego una excepción en este sentido. La última corporación republicana que gobernaba la ciudad desde mediados de marzo de 1936 estaba compuesta por treinta ediles. De ellos fueron asesinados 17, casi el 57 % del total y algunos, cinco de ellos, de los que no lo fueron se vieron obligados a huir de la ciudad para escapar de una muerte segura, aunque aún habrían de sufrir todavía las consecuencias del vasto aparato represivo instalado en la posguerra por los vencedores. Este fue el caso del viticultor y concejal por el Partido Sindicalista Juan Ortiz Romero detenido al acabar la guerra y encausado por la justicia militar franquista.



Rafael Orge Mejías fue uno de esos 17 concejales del último ayuntamiento republicano fusilado durante el sangriento verano de 1936, el 23-8-1936. Representaba a Unión Republicana en el consistorio de Jerez donde desempeñó el cargo de delegado de alcaldía de subastas y concursos. Había nacido el 5 de octubre de 1886 y estaba casado con Josefa Serrano Jiménez de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos e hijas: Carmen, Josefa, Manuela, Salvador y José. Vivían en la calle Sancho Vizcaíno, 17. En 1922, cuando contaba con 36 años, Rafael Orge vivía en la calle Banastos 4.

Era pintor de profesión, uno de los trabajadores que mayoritariamente componían esta última corporación municipal en la que encontramos trabajadores del campo, toneleros, albañiles, panaderos, litógrafos, camareros, empleados de comercio y empleados de banca o de telégrafos. En su mayoría eran hombres de formación autodidacta, militantes obreros que en la coyuntura histórica de la Segunda República creyeron posible cambiar la suerte de las clases populares de las que procedían participando también en la institución municipal. Una osadía que desde luego no compartían los grupos sociales que en la ciudad habían sido los detentadores seculares de los cargos de la institución municipal, ni sus voceros.

Precisamente, el propio Orge Mejía fue objeto de una campaña de ataques personales, de burlas y descalificaciones desde las páginas del conservador *Diario de Jerez* cuando este concejal fue designado en 1933 vocal en el Consejo Local de Primera Enseñanza por considerar que por su formación cultural y nivel de instrucción no debería ocupar este cargo. Así defendía a Orge Mejías de estos ataques el periodista Francisco Guerra Tenorio, comunista y también fusilado, desde las páginas del periódico republicano *Nuevo Régimen*:

[...] Pues por eso precisamente ha sido designado para ese cargo. Nuestro amigo conoce el dolor de su deficiencia cultural; sabe el crimen cometido por los amigos del Diario que durante una centuria ocuparon la dirección, en todos sus órdenes, de la instrucción pública y lograron un setenta por ciento de analfabetos en el censo de la población española y teniendo esa dolorosa experiencia es el más indicado para procurar que los niños de próximas generaciones reciban la instrucción que a él le negaron los píos amigos del... periódico de la calle Higuera. Cuando gobernaron vuestros eruditos amigos, señores del Diario, España logró un setenta por ciento de analfabetos; veamos si hoy, que gobiernan nuestros semi-analfabetos amigos, logra España un noventa por ciento de eruditos, o por lo menos de hombres convenientemente instruidos. Y ya sabe, amigo Orge, usted no escribe bien, pero el Diario no piensa ni bien ni mal, que es mucho peor.

Rafael Orge procedía de una familia de activistas sindicales. Su hermano Juan fue un militante sindical muy activo que llegó a ocupar cargos de relevancia dentro de la Unión General de Trabajadores llegando a pertenecer al Comité Nacional de la UGT en representación de Andalucía Occidental, ya en el año 1919. En 1928 representó como delegado a los toneleros de Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y Cádiz y a los arrumbadores de la Segunda Aguada de Cádiz en el XVI Congreso de la UGT. El propio Rafael Orge Mejías como afiliado a UGT de Jerez de la Frontera (Cádiz) estuvo presente en ese mismo congreso de 1928 celebrado en Madrid en representación de los obreros pintores, molineros y cargadores de la ciudad. Según se informa desde el Ayuntamiento de Jerez, en 1941 Rafael Orge Mejías había pertenecido además a la Sociedad de Pintores de la CNT donde desempeñó el cargo de tesorero.

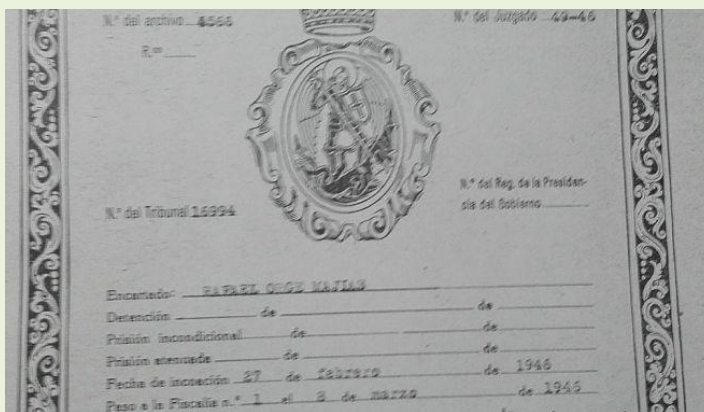
Su entrada en la política municipal tuvo lugar tras las elecciones municipales de 1931 en que resultó concejal electo por alianza Republicana con 495 votos. Durante los sucesos que tuvieron lugar en Jerez con motivo del golpe de Estado del general Sanjurjo en agosto de 1932 fue uno de los miembros del ayuntamiento detenidos y encarcelados por la Guardia Civil junto al entonces alcalde Juan Narváez, y a José Almagro, Juan Taboada, Diego Gómez Serrano, Enrique Rubio y Vicente Castilla, además de los obreros Sebastián Oliva, Basilio Torralvo, José Arantave, Antonio Natera, Miguel García, José Madroñal, Manuel Calle, Francisco Fernández, Solano padre e hijo o el periodista Fco. Guerra Tenorio.

Después de su fusilamiento, como la mayoría de los restantes miembros de la corporación municipal, fue sometido a incautación de bienes en 1936 e igualmente encausado por la jurisdicción del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Ignoramos si su familia hubo de hacer frente finalmente a alguna sanción económica impuesta por los jueces de esta última jurisdicción represiva, aunque el fusilamiento del cabeza de familia, como ocurrió con tantas otras familias que quedaron en las mismas circunstancias de penuria económica, no la dejó en condiciones de afrontar ninguna sanción económica. En 1941 la familia de Rafael Orge Mejías, según se informaba desde el Ayuntamiento a uno de estos jueces, su viuda carecía de medios económicos y bienes de fortuna algunos: vivían con los únicos ingresos de 5,40 ptas. que ganaba como mecánico de coches su hijo de 19 años Salvador y de lo que su viuda obtenía trabajando eventualmente en una fábrica de juncos, o bien, esporádicamente, haciendo fundas para botellas. Con estos míseros ingresos debían pagar 10 ptas. mensuales para alquiler de alojamiento donde vivían sin luz. Igualmente, también como la mayoría de las familias de los fusilados, se veía obligada a pedir comida en las instituciones creadas por los vencedores, para mayor humillación de los vencidos.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto la creciente presencia de la Masonería durante los primeros años de vida de la Segunda República en distintas instituciones republicanas, entre ellas las propias Cortes constituyentes. A pesar de que la Masonería, como institución, recogía el principio de no injerencia y participación en política, sin embargo fueron muy numerosos los masones que a título individual intervinieron muy activamente en política durante esa etapa en diversas instancias, sobre todo en partidos políticos republicanos. En Jerez seis de los concejales de la última corporación republicana, el 20 % del total, eran masones, entre ellos el propio Rafael Orge Mejías, todos ellos

pertenecientes a Unión Republicana y a Izquierda Republicana. Otros concejales republicanos de anteriores corporaciones también militaron en la Masonería, casos de Manuel Moreno Mendoza, Juan Narváez Ortega (alcalde), Juan Taboada Jiménez o Fco. Bernal Vargas. Todos ellos, excepto Juan Narváez y Manuel Moreno Mendoza, fueron fusilados.

A principios de enero de 1946, diez años después de haber sido fusilado, desde la Delegación Nacional de Servicios Documentales, el antiguo Servicio de Recuperación de Documentos, se remitía al presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo el expediente existente en dicho Servicio relativo al concejal republicano Rafael Orge Mejías. Este expediente iba documentado con un certificado de los antecedentes masónicos del edil jerezano que obraban en el Archivo de la Sección Especial la mencionada Delegación Nacional.



Portada del expediente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo contra Rafael Orge Mejías, instruido diez años después de su asesinato.

De ellos resulta que Rafael Orge había solicitado su iniciación en la Masonería en 1922, cuando contaba con 36 años, y en 1925 se inicia en ella, accediendo al grado 2º dos años más tarde y al 3º en julio de 1933. Estuvo integrado primeramente en la logia *El Pellicano* y desde junio de 1933 en la logia *Acacia nº 41*, ambas de Jerez, adoptando el nombre simbólico masón Ramón de Cala, en honor de este conocido republicano jerezano del siglo XIX. En estas logias adquirió cierta relevancia, a juzgar por las responsabilidades y cargos que desempeñó.

En la segunda de las logias antes citadas fue tesorero, segundo vigilante y venerable maestro accidental en 1934. Además de estos cargos desempeñó la responsabilidad de garante de la paz y amistad de las logias *Colón* de Puerto Real, *El 14 de Abril*, de Melilla y la logia rondeña *Gautama* ante la logia *Acacia*. Fue además secretario de la logia *Acacia 63* durante el año 1935 y tesorero en la misma en 1936. En 1933 como miembro de esta última firmaba un documento en el que designaba a su esposa, Josefa Serrano Jiménez, como receptora del socorro de la Sección de Auxilio Masónico que en caso de fallecimiento pudiera corresponderle.

Recibida en Madrid la anterior documentación masónica se designa a uno de los tribunales de instrucción adscritos al Tribunal Especial contra la Masonería para la práctica de la información pertinente a fin de confirmar el fallecimiento del encartado. Desde Jerez se remite la certificación del acta de defunción en la que se confirma la misma el 23-8-1936, aunque sin indicar, obviamente, las causas reales de la misma. Se indica que a su fallecimiento dejó viuda y cinco hijos e hijas, Carmen, Josefa, Manuela, Salvador y José.

Será el informe emitido por la Dirección General de Seguridad en marzo de 1946 el que definitivamente aclare que, según otro informe recibido de la Comandancia de la Guardia Civil de Jerez en 1937, *a raíz del Movimiento Nacional le fue aplicado el Bando de Guerra* a Rafael Orge Mejías. Lo habían fusilado. Comprobado el fallecimiento, el juez instructor propone a la Fiscalía del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería el archivo definitivo de las actuaciones iniciadas.

A Rafael Orge, pintor, lo mataron los militares golpistas a las órdenes del comandante Salvador Arizón por pertenecer a una corporación republicana que había traído a Jerez la esperanza en la justicia social y algunos avances relevantes en materia de empleo, educación, convivencia política, igualdad, reconocimiento de los derechos de la mujer, etc. Los sublevados fueron sanguinarios en la ciudad, como

Blasco Ibáñez reflejó en *La Bodega*, donde la desigualdad social era tan radical. Aún buscamos los restos óseos de Rafael y de 600 personas más que fueron asesinadas.

Fuente: <https://www.lavozdelsur.es/ediciones/jerez/mil-y-una-historias-de-jerez/rafael-orge-mejias-concejal-jerez-asesinado-en-1936-250209-102.html>